



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0169      08 ABR 2022      Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se modifica la resolución 0158 de 2022”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0158 del 5 de abril de 2022, se hicieron unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción, y se asignaron unas funciones de manera temporal, en razón a que algunos empleos de libre nombramiento y remoción se encontrarán en vacancia temporal dado que sus titulares disfrutarán de turnos de descanso compensado conforme a los términos de la Circular 003 de 2022.

Que dadas las necesidades del servicio, es necesario realizar algunas modificaciones a la citada Resolución 0158 del 5 de abril de 2022 por ajustes a la carga de trabajo de los servidores públicos encargados con el fin de facilitar la prestación del servicio a cargo de las Direcciones de Responsabilidad Penal Adolescente, y la Jurídica y Contractual.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que por lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1.- Modificar la Resolución 0158 del 5 de abril de 2022, en el sentido de encargar en los empleos de libre nombramiento y remoción a los siguientes servidores públicos de la planta de empleos de esta Secretaría por los días correspondientes a los turnos de descanso compensado, conforme se indica a continuación, quedado los demás encargos sin modificación:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 0169 08 ABR 2022

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se modifica la resolución 0158 de 2022”

PRIMER TURNO: Del 11 al 13 de abril de 2022				
DEPENDENCIA	TITULAR	CARGO	Nombre de quien asume el encargo	Cédula de Ciudadanía
Dirección Jurídica y Contractual	Sonia Stella Romero Torres	Directora jurídica y contractual	Álvaro Andrés Lizarazo Riaño	80.730.543
SEGUNDO TURNO: Del 18 al 20 de abril de 2022				
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Iván Arturo Torres Aranguren	Director de Responsabilidad Penal Adolescente	Diane Stephanie Tawse Smith Díaz	52.899.703

**Artículo 2.-** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 3.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 ABR 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional